



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 21 JUN 1995

Expte. Nº 12.082/95

VISTO:

Estas actuaciones y la presentación efectuada por la Asociación Betania; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma hace saber sobre la realización de las "Jornadas sobre Drogadependencia", que se llevarán a cabo los días 1 y 2 de Junio del corriente año, en la ciudad de Salta, solicitando asimismo el auspicio de esta Universidad;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Facultad de Ciencias de la Salud,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Otorgar el auspicio oficial de la Universidad Nacional de Salta a las JORNADAS SOBRE DROGADEPENDENCIA, a llevarse a cabo los días 1 y 2 de Junio del corriente año, en la ciudad de Salta, organizadas por la Asociación Betania.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Secretaría General, para su toma de razón y demás efectos.

U.N.Sg.

JUAN H. HERRERA  
SECRETARIO GENERAL

C.P.N. NARCISO RAMON GALLO  
RECTOR

RESOLUCION - R - Nº 203 - 95